

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 632

MELIPILLA, 16 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 140, de fecha 15 de enero de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a Licitación Pública que Indica;
- b) La Apertura Licitación Construcción Sondaje Puangue, de fecha 09 de febrero de 2015;
- c) El Memorandum N° 100, de fecha 12 de febrero de 2015, de Director de SECPLA;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARASE**, desierta la Licitación Pública "Construcción Sondaje Puangue", 2673-7-B215, ya que el oferente Sociedad Comercial Retromel Limitada no presentó los antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JPSB/ygs.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA